



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago Ochoa MCI - EX-2025-00550536- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La factura presentada por la Dra. Ana Valeria Juárez, Secretaria de Extensión de esta Facultad, correspondiente compra de insumos para las actividades del Museo de Ciencias Interactivo, según IF-2025-00546022-UNC-SE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y Ord. HCS 04/25;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00001-00000073, emitida por el proveedor OCHOA ALICIA SUSANA CUIT: 27-25229764-8, por la suma total de \$50.000,00 (Pesos Cincuenta Mil con 00/100), en concepto del gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que la erogación mencionada en el artículo anterior sea abonada de la siguiente manera:

- \$ 16.489,60 con fondos PROMU.
- \$ 35.510,40 con fondos de Recursos Propios disponibles en la Dependencia asignados a la Secretaría de Extensión – Museo Interactivo.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

